MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN HUFPII

APRUEBA FINANCIAMIENTO EN LA ADQUISICION DE ALMUERZOS PARA ALUMNOS DE LA BANDA ESCOLAR DE LA ESCUELA D-1228 HUEPIL Y LICEO HUEPIL.

HUEPIL, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3280 / DE 201

 Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.

- 2. Lo dispuesto en el Articulo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
- 4. El Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2019, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- 5. La Solicitud de Compra N° 1262 de fecha 23 de septiembre de 2019, emanada por Don Arturo Hidalgo Valdés Jefe UTPC (s), donde solicita almuerzos para alumnos de la Banda Escolar de la Escuela D-1228 Huepil y Liceo Huepil a realizarse el 26 de septiembre de 2019.
- 6. Programa Acto de Agradecimiento Alumnos de Banda Escolar de la Escuela D-1228 Huepil y Liceo Huepil.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de financiar almuerzos para alumnos de la Banda Escolar de la Escuela D-1228 Huepil y Liceo Huepil a realizarse el 26 de septiembre de 2019.
- 2. La posibilidad de financiar almuerzos para alumnos de la Banda Escolar de la Escuela D-1228 Huepil y Liceo Huepil a realizarse el 26 de septiembre de 2019.

DECRETO:

 APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento en la adquisición de almuerzos para alumnos de la Banda Escolar de la Escuela D-1228 Huepil y Liceo Huepil a realizarse el 26 de septiembre de 2019, por un valor de \$ 850.000.- (ochocientos cincuenta mil pesos) valor con impuesto incluido.

2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo personas por el Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIAL

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Fiharizas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR(ANV/gdc